ALCALDÍA DE RIONEGRO SANTANDER
CONTRATO PRIVADO – CALAMIDAD PÚBLICA No. 001 DE 2025

OBJETO: "INTERVENCIÓN PROSPECTIVA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO MEDIANTE LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN EL SECTOR SANTA ROSA EN LA VÍA QUE COMUNICA CON EL CORREGIMIENTO DE GALÁPAGOS Y EL SECTOR OLLA DE ORO DE LA VEREDA SAN ISIDRO ALTO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"

CONTRATO PRIVADO – CALAMIDAD PÚBLICA No.	001 DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIONEGRO
NIT	890.204.646-3
CONTRATISTA	B&B SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S
NIT	900.295.156-0
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE LEONARDO BASTO ANAYA C.C. 91.497.022
OBJETO	"INTERVENCIÓN PROSPECTIVA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO MEDIANTE LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN EL SECTOR SANTA ROSA EN LA VÍA QUE COMUNICA CON EL CORREGIMIENTO DE GALÁPAGOS Y EL SECTOR OLLA DE ORO DE LA VEREDA SAN ISIDRO ALTO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CALAMIDAD PÚBLICA	26 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE CALAMIDAD PÚBLICA	$350.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES
FECHA DE INICIO	09 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	06 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE REINICIO	27 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	08 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	27 DE MAYO DE 2026
SUPERVISOR	GIOVANNY WILFRED CARREÑO VASQUEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ACTA DE REINICIO No. 01

En Rionegro, Santander, se reunieron **JORGE LEONARDO BASTO ANAYA**, representante legal de **B&B SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S**, en calidad de contratista y **MOISÉS GÓMEZ GALVIS**, secretario de planeación e infraestructura en representación de municipio de Rionegro Santander, con el fin de suscribir la presenta acta de reinicio No. 01 de la CONTRATO PRIVADO – CALAMIDAD PÚBLICA No. 001 DE 2025, con fundamento en lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que, durante el mes de febrero del año 2026, el Municipio de Rionegro sufrió importantes afectaciones derivadas de intensas precipitaciones que generaron condiciones de riesgo significativas para la seguridad vial, ocasionando daños considerables en los corredores rurales, especialmente en corredores viales que conectan al municipio de Rionegro y el punto de ejecución de la obra afectando la logística y el normal desarrollo de las actividades constructivas.

2. Que como consecuencia de lo anterior, la Alcaldía Municipal de Rionegro expidió el Decreto No. 023 del 1º de abril de 2025, "Por el cual se declara la situación de calamidad pública por temporada de lluvias en el Municipio de Rionegro – Santander", el cual fue aprobado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres mediante Acta Ordinaria No. 005 del 1º de abril de 2025, con el fin de adoptar medidas administrativas y contractuales para la mitigación y atención de la emergencia, con vigencia hasta el 30 de septiembre del año 2025.

3. Que, en el marco de dicho Decreto, el día 26 de noviembre de 2025, se suscribió el CONTRATO PRIVADO – CALAMIDAD PÚBLICA No. 001 DE 2025 entre el **MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER** y la empresa **B&B SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S.**, cuyo objeto consiste en la **"INTERVENCIÓN PROSPECTIVA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO MEDIANTE LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN EL SECTOR SANTA ROSA EN LA VÍA QUE COMUNICA CON EL CORREGIMIENTO DE GALÁPAGOS Y EL SECTOR OLLA DE ORO DE LA VEREDA SAN ISIDRO ALTO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"**, por un valor total de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($350.000.000,00)**

4. Que el día uno (01) de diciembre de 2025, la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. expidió la póliza de cumplimiento No 96-40-101071884 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No 96-44-101201148, con los amparos requeridos en el contrato privado – calamidad pública No. 001 de 2025.

5. Que, una vez ejecutadas las actividades correspondientes a la etapa de ajuste de estudios y diseños de los dos puntos críticos priorizados por el municipio, se evidenció la necesidad de adicionar al proyecto para cumplir con las necesidades derivadas de la situación de calamidad pública identificada, dicha evaluación está siendo revisada por los entes administrativos.

6. Que, a la fecha, se ha restablecido la conectividad en los corredores rurales, lo cual permite la ejecución normal de las actividades de obra. En consecuencia, se considera pertinente proceder con la suscripción del acta de reinicio de actividades, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual.

ACUERDAN:

PRIMERO. Reiniciar actividades de la CONTRATO PRIVADO – CALAMIDAD PÚBLICA No. 001 DE 2025 a partir del veintisiete (27) de abril de 2026.

SEGUNDO. Fijar como nueva fecha de terminación del contrato el día veintisiete (27) de mayo de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por las que en ella intervinieron, dada en Rionegro Santander, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

B&B SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S
R/L. JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
CC 91.497.022 de Bucaramanga
CONTRATISTA

SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
GIOVANNY WILFRED CARREÑO VASQUEZ
SUPERVISOR

Alcaldía Municipal de Rionegro